



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha julio 21 del presente año, transcurrió los días 25 - 26 y 27 de julio y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de Reposición. - INHABILES: 23 y 24 de julio.

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Julio veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el demandante contra la providencia de fecha julio 21 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra del señor JORGE ANDRES VOGOYA GUEVARA propietario del establecimiento de comercio denominado VERANERA COCINA HOSTAL.- A partir del lunes primero (1) de agosto del presente año y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria